



Bogotá, marzo 30 de 2018.

INFORME DE GESTIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2017

Este informe se presenta en el marco de la Asamblea General Anual de Asociados de la ASOCIACION COLOMBIANA DE FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA ACOFIMPRO (en adelante la Asociación), que se celebra en Bogotá el 31 de Marzo de 2018, y que corresponde a las actividades realizadas durante el año 2017.

Amparada por lo establecido en el Artículo 2 de los estatutos de la Asociación, durante el año 2017 la Junta Directiva de la Asociación fue el principal organizador de las siguientes actividades:

- III Jornada Nacional de Física Médica: Esta actividad se celebró los días 24 y 25 de marzo de 2017 en las instalaciones de la Pontificia Universidad Javeriana, en la que se contó con la asistencia de cerca de 100 personas, y la participación de 2 ponentes internacionales, entre ellos un representante de la Sociedad Española de Física Médica SEFM, y 10 ponentes nacionales, entre ellos representantes de la Asociación, de la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana, el Instituto Nacional de Cancerología, la Asociación Colombiana de Medicina Nuclear, y el Servicio Geológico Colombiano. El evento contó con la colaboración de la Pontificia Universidad Javeriana, y del Grupo de Física Médica de la Universidad Nacional de Colombia, y el apoyo de 7 patrocinadores nacionales y los patrocinadores internacionales por éstos representados.
- El 25 de marzo de 2017, como actividad de cierre del evento arriba relacionado, se llevó a cabo la Asamblea General Anual de la Asociación que contó con la participación de 14 miembros titulares, más el poder de representación de 1 miembro titular, así como la participación de 8 miembros adjuntos.



- La Asociación contó con la Colaboración Servicio Geológico Colombiano, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, para la organización del Ciclo de conferencias “Normativa y licenciamiento de instituciones prestadoras de salud que emplean fuentes radiactivas”, que se llevaron a cabo en las siguientes ciudades:
 - Cali, celebrada el 30 de agosto 2017 en las instalaciones de la Fundación Valle del Lili, con una participación cerca de 40 asistentes.
 - Bucaramanga, celebrada el 18 de octubre de 2017 en las instalaciones del Hospital Internacional de Colombia, con la participación de 13 asistentes.
 - Bogotá, celebrada el 3 de noviembre de 2017 en las instalaciones de la Universidad ECCI, con la participación de cerca de 70 asistentes.
 - Barranquilla, celebrada el 23 de noviembre de 2017 en las instalaciones de la Clínica Portoazul, con la participación de 39 asistentes.

Adicionalmente, la Asociación colaboró en la organización de las siguientes actividades:

- Curso Pre-Congreso de Física Médica, celebrado en Cartagena el 2 octubre 2017 en el marco del XXVII Congreso Nacional de Física, organizado por la Universidad Nacional de Colombia.
- 1er Workshop de Física Médica “QA Paciente (IMRT-VMAT) con enfoqueTG-119”, organizado por Bioeng – Sun Nuclear, y realizado en las siguientes ciudades:
 - Barranquilla, celebrado el 17 de Noviembre de 2017 en las instalaciones de la Clínica la Asunción, con una asistencia de 15 físicos médicos.
 - Bogotá, celebrado el 18 de Noviembre de 2017 en las instalaciones del Centro Javeriano de Oncología, con una asistencia de 33 físicos médicos repartidos en dos sesiones.

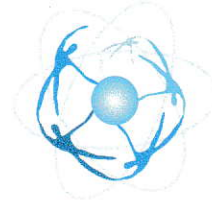


Por otro parte, también dentro del marco de los objetivos de la Asociación se adelantaron las siguientes actividades:

- El presidente de la Asociación Colombiana de Física Médica y Protección Radiológica ACOFIMPRO se reunió en varias oportunidades con el presidente de la Asociación Colombiana de Bioingeniería y Electrónica Médica ABIOIN para gestionar la postulación de la Colombia como sede de la versión 2024 del Congreso Mundial de Física Médica e Ingeniería Biomédica (World Congress on Medical Physics & Biomedical Engineering), y que será elegida en la versión de este congreso que se celebrará en Praga entre el 3 y el 8 de junio de 2018.
- Miembros de la Asociación Colombiana de Física Médica y Protección Radiológica ACOFIMPRO participación en las mesas de trabajo, Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, para el proyecto normativo "Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica, y se dictan otras disposiciones" que condujo a la actualización de la Resolución 9031 de 1990 al publicarse la resolución 482 del 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se tuvieron en cuenta varias sugerencias de la Asociación, en particular con lo contenido en el Parágrafo del Artículo 23 de esta resolución, en donde se contempla que los solicitantes de licencia de prácticas médicas categoría II que cuente con el talento humano competente, no estarán obligados a contratar con un tercero los servicios de protección radiológica y control de calidad, lo que respeta el papel del Físico Médico en los servicios de Radioterapia, en concordancia con lo establecido en el Estándar Talento Humano para los servicios de Radioterapia por la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, "por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".

Finalmente, se relacionan a continuación otras actividades administrativas realizadas por la Junta Directiva:

- Trámites de Renovación de Registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá.



- Trámites de declaración de renta ante la DIAN.
- Trámites para mantener activa la página web de la Asociación.
- Se han estado llevando a cabo las tareas y gestiones tendientes a realizar la solicitud de calificación de la Asociación como ESAL ante la DIAN, con el fin de continuar con la permanencia de la Asociación como entidad sin ánimo de lucro con la responsabilidad 04 (Impuesto de Renta y complementarios régimen especial), en ese sentido la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA ACOFIMPRO, junto con el equipo de asesoría contable y tributario, viene trabajando con el propósito de cumplir con la solicitud, realizar los respectivos registros en la página WEB de la DIAN, y allegar los anexos cuyo plazo vence el próximo 30 de abril de 2018. Hemos analizado los aspectos jurídicos y legales, así como también los estatutos, estando seguros que la calificación de permanencia va a ser positiva por parte del ente fiscalizador DIAN, una vez surtamos con el trámite de solicitud, dando cumplimiento al decreto reglamentario, para que la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA ACOFIMPRO continúe siendo una entidad sin ánimo de lucro, cumpliendo con el fin para la cual fue creada.

Se firma a los 30 días del mes de marzo de 2018.


LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA
Presidente